DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2011
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS – CAMBIO DE LOGO – PLOTEADO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA – ID.-P.A.C.Nº 208268

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Agosto del año dos mil once, siendo las ocho horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº **51/2011 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS – CAMBIO DE LOGO – PLOTEADO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA – I.D./P.A.C. Nº 208268".**----------

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Abel Sosa, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.**----------
- **Lic. Rubén Acha, Representante del Servicio de Emergencia Extrahospitalaria.**----------

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha Once días de Agosto del dos mil once, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PLANILLA DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADA Y FIRMADA (CUMPLE / NO CUMPLE)	IMPORTE	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
1. DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	CUMPLE	80.000.000.-	CUMPLE
2. TALLER R.P.M.	CUMPLE	79.680.000.-	CUMPLE

SEGUNDO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: ***"DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI y TALLER R.P.M..., presentan debidamente completada y firmada los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".***----------

TERCERO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

CUARTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem ofertado catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas":----------

QUINTO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PAC institucional Nro. 208268; cuyo monto asciende a la suma de Gs 35.200.000 **(Guaraníes Treinta y cinco millones doscientos mil).**----------

DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2011
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS – CAMBIO DE LOGO – PLOTEADO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA – ID.-P.A.C.Nº 208268

INFORME

Por nota Adm. SEME Nº 190/11 SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIAS (S.E.M.E); **de fecha 11 agosto del corriente expresa cuanto sigue:**

-**Dr. Juan Carlos Portillo;** en su carácter de Director **y el Lic. Rubén Acha Basalik**, Administrador ambos dele Servicio de Emergencia Extrahospitalaria, solicita en forma urgente la realización de la apertura de sobres y por consiguiente la adjudicación independientemente de la cantidad de Oferentes que se pueda presentar para el llamado de **"MANTENIMIENTO DE VEHICULOS – CAMBIO DE LOGO – PLOTEADO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA – I.D./P.A.C. Nº 208268"** destinado al Servicio de Emergencia Extrahospitalarias.----------

El pedido obedece a la urgente necesidad de adaptar los móviles a la nueva denominación del Servicio, que entrara a regir una vez adjudicado el llamado en cuestión, y en consideración que el Servicio de Emergencias Medicas Extrahospitalarias se halla en plena etapa de traslado de sus instalaciones al nuevo local en la Avda. San Martin e/ Caaguazú y Pilar – Asunción; y en consecuencia se procedió al acto de apertura con 2 (dos) sobres.-
El Comité procede a analizar la oferta que corresponde a la empresa TALLER R.P.M., por un monto total que asciende a la suma de **Gs. 79.680.000.- (Guaraníes Setenta y nueve millones seiscientos ochenta mil) y** DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**.,** por un monto total que asciende a la suma de **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta millones).**, y tras un exhaustivo análisis se verifico que existe un desfasaje importante del Precio unitario Referencial, al encontrarse dicho precio muy por debajo del precio fijado (precios unitarios cotizados sobrepasan el precio referencial en un 126.36% (ciento veintiséis)) porciento, por lo que los miembros del Comité recomiendan **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2011 MANTENIEMIENTO DE VEHICULOS – CAMBIO DE LOGO – PLOTEADO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA POR SUPERAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME LO ESTABLECE EN SU ART. 15 DE LA LEY 2051 Y REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN FORMA URGENTE UN SEGUNDO LLAMADO.**----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ABEL SOSA, Representante
Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. Rubén Acha, Representante
Dirección Administrativa